



Círculo de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría: Calle 56 N° 1071 – Telefax. (0221) 451-2210 – 1900 LA PLATA

Fundado el 22 de Enero de 1959

Reconocido por el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 4154 del 17 – XI – 66

Entidad de Bien Público Inscripta bajo el N° 610

E-mail: circulojubilados@gmail.com.ar

La Plata, 19 de Junio de 2025

Estimados socios:

Ponemos en conocimiento de ustedes que en el día 17/06/025, directivos de las entidades abajo firmantes nos reunimos en la sede de nuestra Caja de Jubilaciones con el director que representa a los jubilados y pensionados, Sr. Miguel Cotignola.

La oportunidad fue propicia para consultar al director sobre varios temas referidos a las prestaciones previsionales y los diversos casos de liquidaciones de haberes existentes; en función de las demandas judiciales, fallos de instancias de la Justicia y la aplicación de la ley 15514.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para solicitar que la Caja implemente algunas mejoras para el pago de haberes, la información brindada en su sitio web y la metodología aplicada para la determinación de las nuevas jubilaciones.

El Sr. Cotignola nos pidió un tiempo prudencial para brindarnos las respuestas y se comprometió a presentar los temas en el Directorio.

Los principales temas tratados constan en el ayuda memoria adjunto, que fue recibido al final de la reunión.

Cuando contemos con novedades las informaremos.

Los saludamos cordialmente.

Asamblea Permanente

Círculo de Jubilados

ACIPESU

Grupo Siglo

RECIBIDO 17/06/25

Señor Director en representación de Jubilados y Pensionados, solicitamos tenga a bien brindarnos respuestas escrita a los temas que nuestras entidades a continuación exponen

- 1) QUE LA CAJA BRINDE LOS COEFICIENTES MENSUALES DE AJUSTE DE LAS PRESTACIONES PREVISIONALES DESDE ENERO 2018 EN BASE A AUMENTOS PARITARIOS.
- 2) QUE INFORME ACTUALMENTE, AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION, EL COEFICIENTE DE INCREMENTO
- 3) QUE LA CAJA INFORME SI APELA EN PRIMERA INSTANCIA LAS CAUTELARES, Y MOTIVOS SI EN ALGUN CASO NO LO HIZO
- 4) QUE LA CAJA INFORME SI APELA EN CAMARA LAS DECISIONES DE ESTA, Y MOTIVOS SI EN ALGUN CASO LO HIZO CUANDO NO APELABA O NO LO HIZO SI SIEMPRE APELA
- 5) POR QUE LA CAJA EN ALGUNOS CASOS HA PROCEDIDO A LA ACTUALIZACION DEL HABER Y APELA EL PAGO DEL REAJUSTE, NO OBSTANTE HABER SENTENCIA DE CAMARA.
- 6) EXISTE ALGUNA PRIORIDAD PARA LA CAJA AL HACER LA ACTUALIZACION DEL HABER Y EL REALUSTE QUE CORRESPONDE, TODA VEZ QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE ALGUNOS PAGOS.
- 9) CUANDO LA CAJA REALIZA ESOS PAGOS RESULTA NECESARIO CONTAR CON LA LIQUIDACION QUE PRACTICAN EN FORMA CLARA, TODA VEZ QUE EL AFILIADO O ABOGADO PATROCINANTE DEBEN DAR CONFORMIDAD
- 10) POR QUE LA CAJA NO RECOMPONE LAS PRESTACIONES DE TODOS, CUANDO FUE YA DEROGADA LA LEY 15008 Y LA LEY 15514 CONSAGRO EL AJUSTE POR PARITARIA, DE TAL FORMA CONFIRMANDO LA RESOLUCION DE LA CORTE EN ESE SENTIDO QUE BENEFICIO A GRAN PARTE DE LOS BENEFICIARIOS
- 11) SE SOLICITA QUE LOS HABERES PREVISIONALES SEAN ABONADOS EL PRIMER DIA HABIL DE CADA MES
- 12) SE SOLICITA QUE EL DESCUENTO DEL APOORTE PREVISIONAL POR INCREMENTO DE PRESTACIONES SE EFECTUE EN TRES CUOTAS, PARA QUE EL PASIVO PUEDA CONTAR CON MAYOR PODER ADQUISITIVO EN FORMA INMEDIATA. TENER PRESENTE QUE LOS ACTIVOS SI LO TIENEN PORQUE UNA PARTE DE SUS INCREMENTOS NO TIENEN APORTES Y POR ENDE LO COBRAN INMEDIATAMENTE SE LIQUIDEN
- 13) SE REITERA QUE LOS RECIBOS DE PRESTACIONES PREVISIONALES DEBEN ESTAR A DISPOSICION DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS POR LO MENOS 48 HORAS ANTES DE LA ACREDITACION
- 14) SE SOLICITA QUE SE RESTITUYA EL PODER CONTAR, A TRAVES DE LA PAGINA DE CAJA, EL DETALLE MENSUAL DE LA RETENCION IMPOSITIVA
- 15) QUE SE BRINDE A CADA NUEVO JUBILADO COPIA DE TODAS LAS PLANILLAS QUE UTILIZO LA CAJA PARA DETERMINAR LOS MONTOS MENSUALES CONSIDERADOS PARA DETERMINAR LA PRESTACION INICIAL Y LOS COEFICIENTES UTILIZADOS PARA ACTUALIZAR LOS MISMO DURANTE EL PERIODO CONSIDERADO.
- 16) SE SOLICITA QUE LA CAJA PUBLIQUE EN SU PAGINA WEB, PARA CONOCIMIENTO DE LOS AFILIADOS, LAS ACTAS DE REUNION DE DIRECTORIO.
- 17) SE INFORME CUANTO SE COBRA MENSUALMENTE DE ALQUILER POR EDIFICIO QUE OCUPA PROVINCIA SEGUROS Y POR LA MARCA PROVINCIA SEGUROS. QUIENES REPRESENTAN A LA CAJA EN PROVINCIA SEGUROS.

ACIPESU ASAMBLEA PERMANENTE - CIRCULO DE JUBILADOS - GRUPO SIGLO 17/06/25

[Handwritten signature]
ACIPESU

[Handwritten signature]
Circulo Jubilados La Plata
Miguel A. Rosales
SECRETARIO

[Handwritten signature]
Buzo